Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
Instituto Provincial de Análisis e Investigación
Estadísticas y Censos.

USHUAIA, 28/07/2023

VISTO el Expediente MJG-E-56986-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la compra de Obleas postales para el Instituto Provincial de Análisis, Investigación, Estadísticas y Censos (IPIEC) perteneciente a la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que a través de Disposición IPIEC Nº 19/2023 se autorizó el llamado a contratación Directa Nº 05/2023.

Que partir del Acta de Preadjudicación incorporada en el orden 21 del expediente citado en el Visto, el área requirente recomendó adjudicar los Renglones N° 01, 02, 03, y 04 a la firma OCA LOG.S.A. CUIT Nº 30-71702439-3, por un monto de pesos CIENTO DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($116.300,00), por resultar como único oferente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l), y los Decretos Provinciales N° 674/11 - Anexo I, N°188/22 – Anexo II y 2840/21, Resoluciones Contaduría General N° 43/22, Nº 151/22 y Resolución O.P.C. Nº 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 858, Decreto Reglamentario N° 2566/18 y la Resolución M.J.G. N° 377/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DEL IPIEC
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 01, 02, 03, y 04, de la Contratación Directa Nº 05/2023, de adquisición de obleas postales para el Instituto Provincial de Análisis, Investigación, Estadísticas y Censos (IPIEC) perteneciente a la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Jefatura de Gabinete, a la firma O.C.A. LOG.S.A., CUITNº 30-71702439-3, por un monto de pesos CIENTO DIECISÉIS MIL TRECIENTOS CON 00/100 ($116.300,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Directora de Finanzas del IPIEC – SPE- del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 0427UG - UGC UC0427, CJUo 1-4-19, Inciso 30000, RAF 511 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN IPIEC Nº **0 20** /2023.-

G.T.F.
M.A.
D.S

ARCOS Ana Veronica

Firmado digitalmente por ARCOS Ana Veronica
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27270393506, c=AR, cn=ARCOS Ana Veronica
Fecha: 2023.07.28 12:35:45 -03'00'